



ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL

ETNOHISTORIA

TOMO II

AS

Capítulo 45

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL 1998

Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. Tomo II

Copyright © por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, Cuadra 18 s/n., San Miguel. Lima, Perú. Tlfs. 460-0872 y 460-2291 - 460-2870 Anexos 220 y 356.

Derechos reservados

ISBN - 9972-42-133-3

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Perú.

El doctor Barros de San Millán, defensor de los "señores naturales" de los Andes

John V. Murra

Al conmemorarse el primer viaje ultramarino de Cristóbal Colón, se republicaron en diversas ediciones los testimonios oculares y los memoriales de los soldados, misioneros, encomenderos y administradores. De vez en cuando también han sido reeditados textos que nos dejaron autores americanos autóctonos, testigos y participantes en la instalación colonial. Recordaré entre ellos al autor andino Waman Puma cuya "carta" de 1,200 páginas y con 400 dibujos, fue dirigida a Felipe II y, después de su muerte, a Felipe III; tal carta está ahora disponible en edición madrileña.¹ Doña Mercedes López-Baralt, de la Universidad de Puerto Rico, ha analizado, recién, los dibujos;² colegas peruanos y bolivianos siguen interpretando el texto.³

Quisiera, hoy, atraer la atención a otra clase de fuentes la cual parece ampliar nuestra visión del debate que acompaña la temprana instalación colonial: las opiniones y gestiones pro-indígenas de algunos oidores, jueces en las tempranas audiencias, pero, también de otros letrados que se especializan en litigios de "yndios". Todos ellos formulan sus opiniones sin men-

-
- 1 John V. Murra, Rolena Adorno y Jorge Urioste, *Nueva crónica y buen gobierno* (1615). Crónicas de América, tomos 29 a, b, c. Madrid, Historia 16. 1987.
 - 2 Mercedes López-Baralt, *Icono y conquista: Guaman Poma de Ayala*. Madrid, Hisperion. 1988.
 - 3 Franklin Pease, Felipe Guaman Poma de Ayala: *Nueva crónica y buen gobierno*. Biblioteca Ayacucho, Caracas. 1980.

cionar ya los argumentos lascasianos, ni referirse a la salvación de las almas. Insisten en los derechos legales de los nuevos súbditos. La doctrina occidental a la que se refieren para formular su argumento en el Consejo de Su Majestad es la de los "señores naturales".

Uno de estos letrados sirvió a la corona en las audiencias de Guatemala, Panamá, Charcas y Quito durante unos treinta años. En todas, mostró su interés por la población americana; con frecuencia escribía a Su Majestad y al Consejo Real, del cual formaba parte cuando residía en la península. En América tuvo frecuentemente serias dificultades con los europeos asentados en los cuatro países: dos veces, sus colegas, jueces en las mismas Audiencias, lo condenaron a la hoguera, acusado de "pecado nefando". Ambas veces se salvó, en condiciones que todavía no entendemos. A fines del siglo regresó a la península y se asentó en Andalucía, en Osuna, donde en la época había universidad y donde vivían tres de sus hermanas, monjas. Se trata del Dr. Manuel Barros de San Millán, letrado formado en Salamanca. En los países andinos, sus esfuerzos se cruzaron con los de dos otros juristas con destacado papel etnográfico: el licenciado Polo Ondegardo y el oidor Juan de Matienzo.⁴

Un poco antes de 1560, recién llegado a América y destinado como oidor en la nueva Audiencia de Guatemala, Barros se enfrenta con una disposición de su propia corte, esclavizando a los Indios Lacandones. Estos eran y lo son hasta hoy, una población maya-hablante, oriundos de la cercana península de Yucatán. Las "leyes nuevas" dictadas por el emperador unos años antes, prohibían tal esclavización; los colegas de Barros en la Audiencia le explicaron que tal cambio en la condición legal se justificaba por haber sido los Lacandones "rebeldes".

4 Polo Ondegardo, "Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros..." en Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, 1a serie, n° 3 Lima (1571), 1916.

Matienzo, Juan de, *Gobierno del Perú*, Institut français d'études andines, t. XI (1567), 1967. Lima.

Entre sus papeles encontramos un comentario privado del doctor:

“tube en alguna manera obligación de creer a los dichos oydores ansi los dichos yndios se truxeron a esta ciudad. Y como los yndios son naturalmente ynclinados a bolverse a su natural se bolvieron como lo han hecho otros muchos... tal buelta no se puede decir huyda pues boluieron a su tierra...”⁵

La Audiencia de Guatemala estaba en la época ligada a la de Tierra Firme (hoy Panamá). Allí también Barros obró unos años pero dejó poca huella de sus actividades, quizás por no haber ya en aquel momento pobladores nativos en el Istmo. El duro trabajo del trasborde de la plata que llegaba del Mar, del Sur, camino al Atlántico, se hacía ahora con mano de obra africana, esclavizada.

Durante sus años en Panamá, Barros adquirió varios esclavos negros, criollos; a estos los liberará, años después, siendo ya oidor en la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia. En Panamá, a treinta años después de la invasión de los Andes por los hermanos Pizarro, ya nadie hablaba de la construcción de un canal. Pero al principio, en la década de 1530-1540, la necesidad de tal canal había sido evidente: los administradores de Carlos V le explicaban al emperador que tal canal era factible con mano de obra traída desde los Andes, gente diestra en la construcción de miles de kilómetros de carretera y además, “acostumbrados a servir”.⁶

La década de los años sesenta, siglo XVI, fue un momento

5 Barros de San Millán, Manuel Legajos Justicia 323-24, Archivo General de Indias, Sevilla.

6 “estos yndios destas prouincias del Perú es la gente mas aparejada para servir españoles y que con mejor voluntad lo haran de quantos se an visto y avra poco trabajo en apremiarlos para ello ansy porque son acostumbrados a servir... a los señores y gente de guerra...” en Raúl Porras Barrenechea, *Cartas del Perú*, p. 73.

de transición fundamental en la historia andina. Poco a poco van muriendo los testigos, tanto naturales como europeos, de lo que fue el mundo andino precolombino. Hacia 1560 hubo un último esfuerzo para aprovechar el antiguo orden: todavía vivían y obraban el obispo de la Ciudad de los Reyes y el de Charcas, Domingo de Santo Tomás, era autor de la primera gramática y diccionario⁷ de la lengua andina. En un viaje que hizo a Europa, acompañado de su informante inka, llevó a la corte un plan para aumentar los ingresos de Su Majestad. Sugería que se reemplazara la administración colonial con otra asumida por los "señores naturales" andinos: estos se comprometían a entregar "un servicio", equivalente a lo que Felipe II recibía de sus funcionarios. Se comprometían, además, a hacerlo sin descontar los gastos administrativos... Todo ello con la condición que se parara la inmigración europea. Felipe II, ocupado en Flandes y en Constantinopla, fue tentado; nombró unos "comisarios" para averiguar el asunto. En Lima, los encomenderos, aterrorizados, lograron aniquilar tal iniciativa, sobornando a los comisarios.

Los obispos lascasianos siguieron con su plan de consultar a los señores andinos. Hubo amplias reuniones de la nobleza autóctona en varias zonas del país, pero ahora la mejor descripción proviene de Mama, un asiento cerca de Lima, donde según la ideología andina se daba un tinku, lugar donde se careaban sierra y costa.

La posición oficial del asentamiento europeo fue defendida por el licenciado Polo Ondegardo, viejo poblador, funcionario de varios virreyes y buen conocedor de la organización política y económica del mundo andino. Diez años más tarde lo encontraremos insistiendo en la necesidad de comprender la organización autóctona, contra el virrey Toledo, pero en Mama y en los demás debates de 1560, defiende el asentamiento colonial.

Después de escuchar a los obispos y a Polo, los señores andinos reunidos en Mama afirmaron su posición de reasumir la administración del país:

“ansymismo... pedir y pidan que nos sean bueltas y restituidas todas las tierras chacaras y otras heredades y posesiones rayzes y otros bienes muebles que contra nuestra boluntad e contra justicia nos tienen tomadas e husurpadas los españoles...”⁸.

Todavía no hemos ubicado los textos detallados de estos debates pero su importancia como último esfuerzo de aprovechar el conocimiento nativo del país y su destreza administrativa, nos animan a seguir buscando los textos de lo afirmado por ambas partes. No creo que sea tarea imposible rescatar tales fuentes: las partes en el debate tenían cada una sus aliados en la corte, tanto en Valladolid como en Madrid. Hacia 1560, todavía no parecía mero folklore la posibilidad de una devolución de la administración de los Andes a sus “señores naturales”.

Diez años más tarde, 1570, la situación ya era completamente distinta. La derrota final de Las Casas en la corte y el factor generacional —la desaparición física de los obispos lascasianos y de los señores andinos quienes vivieron la invasión— ayudan a evaluar el gobierno prolongado (1569-1580) del virrey Francisco de Toledo. Su llegada al Perú coincide con la aparición en los Andes de un grupo de frailes militantes, los jesuitas. Otros recién llegados también tuvieron acceso directo al poder: Fray García de Toledo⁹, primo del virrey, dominico, con frecuencia se hallaba al lado de los teatinos.

A diferencia de sus predecesores en el virreinato, Toledo se daba cuenta que la parte productiva de su dominio quedaba ahora en la serranía andina. Distinguimos por lo menos tres dimensiones de tal percepción:

7 Domingo de Santo Tomás, *Gramática o arte de la lengua general de los indios de los reynos del Perú* (1560), Lima 1951a.

Lexicon o vocabulario de la lengua general, Lima 1951b.

8 John V. Murra. “Waman Puma, étnógrafo del mundo andino”, en *El primer nueva coronica* (1615), 1980, tomo I, siglo Ventiuno, México, p xix.

9 García de Toledo, en Monique Mustapha, *Ibero-Amerikanisches Archiv*, n.s., tomo 3, n° 2, 1977.

1) para 1570, ya habían desaparecido los reinos costeros —por ejemplo, el de Chíncha, cuyos habitantes, grandes navegantes, llegaban con sus balsas hasta el Ecuador y Michoacán;

2) en la sierra quedaban las minas de plata de Potosí y los yacimientos de mercurio de Huancavelica —indispensables para financiar la guerra en Flandes. A pesar de las epidemias, seguían en vida los señoríos aymara los cuales proveían la mano de obra minera. Toldeo fue el único virrey en gobernar desde el Altiplano;

3) siempre en la sierra, Toledo encontró un consejero: el oidor Juan de Matienzo, quien en 1570, tenía ya años en la Audiencia de Charcas (hoy Sucre). En 1567 había terminado su informe acerca del Gobierno del Perú en el cual propuso que se hagan reducciones, un cambio fundamental en el asentamiento complementario, múltiple, de las etnias andinas.¹⁰ Tales reducciones “reducían” literalmente el alcance macro-económico de la población, convirtiendo a la mayoría de ellos en peones. También insistió en un cambio hacia el linaje inka refugiado en la selva de Vilcabamba, a quienes las autoridades en Lima trataban de atraer con dádivas.¹¹ Estas sugerencias y otras indicando su desprecio por las instituciones andinas encontraron reducido eco al formularse, pero con Toledo, el oidor encontró un gobernante dispuesto a escucharlo.

Fue Matienzo el que encontró solución a la mano de obra minera cuando el mineral de Potosí ya no se pudo trabajar con tecnología andina. Hacia 1570, se necesitaba usar, como en España, mercurio. Matienzo supo aprovechar la mit'a andina,

10 Matienzo, Juan de. Op. cit., pp. 48-56.

11 Guillermo Lohmann Villena, Introducción, pp. xiii-lxiii, de Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1569-1574*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. 1986.

usada por los inka para aumentar la producción del maíz,¹² pero aplicada ahora en las minas. Por sus turnos, cada grupo étnico, desde La Raya, en el Perú y hasta Atacama en Chile, tuvo que enviar anualmente su cuota de familias mineras. Algunos de ellos caminaban meses, al paso de sus llamas, desde su lugar de origen. Esta institución funcionó en los Andes durante casi dos siglos y medio.

Al patrocinar todos estos cambios, en la sierra, Toledo encontró también cierta resistencia, aún entre los pobladores europeos: al "reducir" la población indígena los territorios más contiguos, sufrían no sólo los andinos sino también sus encomenderos peninsulares. En sus cartas a Felipe II, el virrey comenta tales resistencias: en lo posible favorecía visitadores reclutados entre sus paniaguados, pero al necesitar 72 inspectores, hubo que utilizar antiguos pobladores también. Un aspecto de tales resistencias era el gobierno de la capital, el Cusco.

Toledo trató de entregar el gobierno de la capital al mejor conocedor de tal asentamiento, el ya mencionado licenciado Polo Ondegardo. En época del virrey Cañete (fines de la década de 1550) Polo ya había servido como corregidor de la antigua ciudad. En aquel momento se interesó por la historia dinástica de los reyes cusqueños: ubicó sus momias e identificó a los linajes que las cuidaban. El culto del cual eran objeto fue considerado subversivo y las momias quemadas. Pero Polo no se limitó a la represión; relacionó las momias a un mapa con algunos 400 lugares sagrados en la capital.¹³

En otra dimensión de su gestión, Ondegardo redactó, para uso del virrey Cañete, un reglamento que protegía la salud de los serranos enviados por sus encomenderos europeos a culti-

12 Wachtel, Nathan. "Los mitimaes del valle del Cochabamba", en *Historia Boliviana*, n° I, 1980.

13 Rowe, John Howland "An account of the shrines of ancient Cuzco", en *Ñawpa Pacha*, n° 17, pp. 1-18. Berkeley, California, 1979.

var y cosechar la hoja de la coca de los yunqa tropicales —trabajo peligroso para serranos no-adaptados.¹⁴

Quince años más tarde, el licenciado rechaza la oferta del nuevo virrey y regresa a Charcas donde tenía su encomienda y sus papeles.¹⁵ De allí redacta una "relación de fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los yndios sus fueros...". Donde en 1560 argumentaba en contra de las iniciativas del obispo lascasiano de Charcas, doce años más tarde le escribe al virrey:

"combiene a saver la costumbre destes naturales y horden que tuvieron para sustentarse y poblarse e para su conservación como los hallamos e arrimandonos a aquello ordenar lo que sobre ello paresciere... porque cualquiera que tomare otra... creyendo ponerles la suya, saldra con dexarles sin nynguna... y no conseguira otro efeto; lo qual por ser cosa natural, no son menester rraçones, aunqüe bastaria una que no tiene rrespuesta. que aunque para hacerlos christianos esta savido el camyno... es neçesario sauer sus opiniones y costumbres para quitarselas..."¹⁶

Resulta instructivo comparar el memorial de Polo con otro que el virrey recibió de su primo fray García de Toledo. A pesar de ser recién llegado al país, fray García formuló una posición negativa y muy dura hacia el "orden" andino: lo que más chocaba la sensibilidad toledana era el patrón de asentamientos dispersos en los Andes. La población de un señorío no se limitaba a una región circunscrita sino abarcaba territorios

14 Ver manuscrito 3034, Biblioteca Nacional, Madrid.

15 "me haze mucha falta no tener conmigo todos los borradores que entonces hize sobre cada cosa... y quando vaya a mi casa lo enviaré a Vuestra Majestad si fuera necesario..." Polo Ondegardo, "Informe al licenciado Briviesca de Muñatones", *Revista Histórica*, t. 13, pp. 25-96. Lima, 1940.

16 Polo Ondegardo, "Relación del notable daño que resulta de no guardar los indios sus fueros", en *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*, 1a serie, n° 3, Lima 1940.

y etnias complementarios, dispersos en al geografía.¹⁷ El poder étnico residía mayormente en la altura, a los 3.000 y más metros: de allí gobernaba poblaciones en diversas zonas, algunas muy alejadas. El grueso de la población residía en la altura; allí se cultivaban los tubérculos de la alimentación cotidiana. En la periferia, tanto hacia la selva amazónica como el desierto costeño, se aprovechaba el maíz, la madera, al hoja de coca, el pescado y el estiércol de las aves marinas.

Tal complementariedad andina y la consecuente dispersión poblacional, era percibida por los recién llegados como irracional y amenazadora. A pesar de la resistencia tácita y aún manifiesta de algunos de los visitantes y la de los señores étnicos, Toledo percibe como más peligrosos hacia su gestión a los señores andinos cuyos padres habían sido los más abnegados al régimen europeo. Para comprender tal elección me limitaré aquí a solo dos casos específicos —uno afectando a los señores regionales de Xauxa, los Wanka, y el otro un linaje inka, los hijos de Pawllu Thupa, residentes en el Cusco.

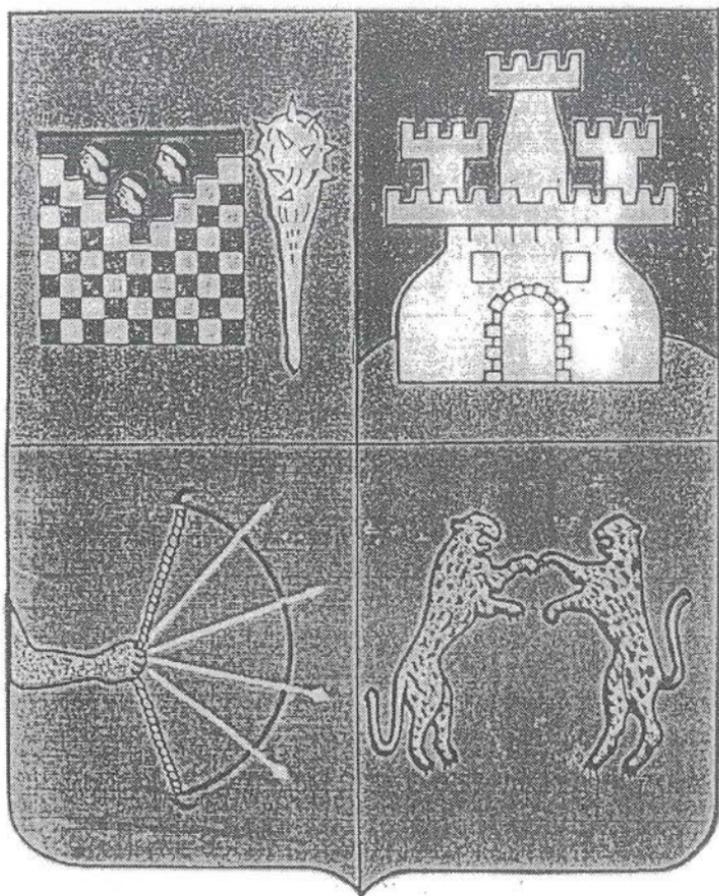
Los wanka proveyeron a los hermanos Pizarro no sólo de información acerca de las tácitas guerras inka sino también de alimentación y armas provenientes de los depósitos estatales. Miles de wanka actuaron como soldados y cargadores al servicio de los europeos.¹⁸ Cuando los Pizarro establecieron su primera capital, la fundaron en Xauxa, centro administrativo inka en tierra Wanka. Unos años más tarde hubo un esfuerzo de resistencia inka en la región de Huánuco; fueron los soldados wanka los que sacaron del apuro a los europeos.

Todo este apoyo humano y material ofrecido a los Pizarro fue apuntado con cuidado en un khipu, un manojo de cuerda y

17 John V. Murra, "El 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas" en *Formaciones económicas y políticas en el mundo andino*, pp. 59-116. Lima, 1975.

18 John V. Murra, "Las etno-categorías de un khipu regional", *ibid.*, pp. 243-54. Lima.

Escudo de armas otorgado en Barcelona,
el 18 de marzo de 1564, por el rey Felipe II
a don Felipe Guacra Paucar, señor wanka en los Andes



Reproducido de Waldemar Espinoza Soriano,
Los Huancas, aliados de la conquista
Huancayo, Perú, 1971

nudos, al cuidado de los contables wanka. A unos 15 años de invasión este registro fue visto y examinado por un joven soldado extremeño, Pedro Cieza de León.¹⁹ El mismo registro respaldaba el reclamo ventilado en la Audiencia de los Reyes por un señor wanka, don Francisco Cusichac, el cual pedía reconocimiento legal de su aporte a la conquista europea. Para la fecha los wanka ya podían indicar su aceptación al cristianismo: sus hijos ya eran bautizados y hablaban castellano. Con ayuda del clero peninsular lograron presentar sus reclamos en la corte de Barcelona, el 18 de marzo, don Francisco Guagra Paucar recibió una cédula real y un escudo de armas.²⁰ No era el único beneficiario: otro de los jóvenes señores pidió permiso de vender y comprar tierras, un privilegio desconocido en los Andes.

En 1570, cuando el nuevo virrey, Francisco de Toledo vino a inspeccionar su gobernación, ya habían muerto los señores testigos de la antigua alianza. Había en cambio amplia documentación de los servicios de sus padres a la corona. El nuevo virrey ordenó que todas las autoridades presentaran sus credenciales; muchos lo hicieron. Toledo dispuso que todos estos pergaminos fueran quemados, lo que se hizo en ceremonia pública. Fue éste, comienzo de una campaña intensiva contra aquellos grupos entre los señores andinos que más habían colaborado con los invasores —un esfuerzo de aniquilar lo que la corona había otorgado décadas atrás.

La única otra etnia andina tratada con parecida severidad fueron los descendientes de un grupo de "inka" quienes sirvieron desde muy temprano al emperador y a su hijo. Estos eran los herederos de Pawllu Thupa, uno de los "inka" que al igual que los wanka hicieron sus paces con los europeos. Pawllu Thupa los ayudó en momentos de extrema dificultad, particularmente en la invasión de Chile por Almagro. La salvación de aquella aventura hacia el sur fue atribuida por muchos a la ha-

19 Cieza de León, Pedro de. *El señorío de los Incas*. Lima. 1967.

bilidad de Pawllu Thupa en la movilización de los señores y los recursos de Charcas.²⁰

Para compensar tales servicios, a Pawllu Thupa le fue permitido guardar "sus yndios", los andenes donde cultivaba coca y también sus chacaras de panllever. Entre los europeos corría la voz que sus descendientes tenían mucha otra riqueza. En 1550 Pawllu murió y hubo una verificación de tales privilegios: diversos europeos trataron de apoderarse de la gente y las tierras del difunto. El futuro obispo La Gasca, representante del emperador resistió estos reclamos, citando los servicios de "don Paulo". Durante dos décadas más, los muchos "hijos" del difunto formaban un linaje distinto y rico en el Cusco. Hablaban castellano, invirtieron y participaron en el comercio a larga distancia de la hoja de coca a las minas de Potosí. El heredero principal, conocido como "don Carlos", estaba casado con una española.

Al llegar al Cusco, hacia las minas de Potosí, el virrey y los leguleyos que los acompañaban, escogieron como objeto de su atención al linaje de Pawllu. Al igual que en Xauxa se pregonó que los descendientes de la antigua casa que habían favorecido a los Pizarro presentasen sus credenciales. También estos papeles fueron quemados en pública ceremonia. Don Carlos y los suyos fueron acusados de mantener contactos con sus parientes retraídos en Vilcabamba.²¹ Ya que los oidores de la Audiencia de los Reyes mantenían semejantes contactos, esforzándose de atraer a los inka marginados a la vida colonial y al cristianismo, el tráfico entre el Cusco y Vilcabamba había sido algo corriente y continuo en la década antes de Toledo.²²

Con la ayuda de un doctor Loarte, parte de su comitiva, el virrey enjuició a unos veinte parientes de Don Carlos. El litigio duró muchos meses y durante el proceso, los príncipes fueron

20 "Testamento de Pawllu Thupa", *Revista del Archivo del Cuzco*, n° 5.

21 Archivo General de Indias, Justicia 463-65.

22 Sayri Thupa, hermano de los Inca reclusos en Vilcabamba, fue recibido en Lima. Ver dibujo en Guaman Poma de Ayala, página consecutiva 408, en la edición de México.

guardados en corrales, a la intemperie. El interrogatorio se hizo en el idioma llamado quechua por los europeos, aunque casi todos los acusados eran ladinos en castellano. Las autoridades virreinales consideraron indispensable que el único registro de lo ventilado sea ininteligible. El intérprete, un tal Gonzalo Gómez Ximénez, un mestizo cusqueño, fue acusado continuamente por los enjuiciados quienes lo acusaban de tergiversar su dicho y favorecer el guión preparado por el Dr. Loarte. En base a las "confesiones", el tribunal condenó a don Carlos y a sus parientes al destierro a México y a la pérdida de "sus" yndios y chacaras de coca. Estos bienes fueron otorgados por el virrey al doctor Loarte. Al intérprete, Toledo lo quemó unos años más tarde en Charcas, acusándolo de "pecado nefando", una acusación que don Carlos ya había formulado repetidamente durante el litigio.

Toledo se quedó en la sierra por medio decenio más, el único virrey a prestar tamaña atención a la problemática andina. Patrocinó varias innovaciones institucionales en un ambiente en el cual quedaban ya fuera del debate las iniciativas lascasianas de las décadas anteriores.²³ Hasta hubo un esfuerzo de recoger la gramática y el diccionario del obispo de Santo Tomás y de otras publicaciones de la década anterior.

Es en este contexto que me parece útil regresar a los tres juristas ya mencionados: Polo Ondegardo, Juan de Matienzo y Manuel Barros de San Millán. Durante unos 3-4 años coincidieron los tres en Charcas: aunque Polo no era oidor, siempre fue uno de los pocos juristas de la zona; con frecuencia tuvo litigios pendientes en el tribunal. Los tres se conocían muy bien; los tres tenían sus vínculos con el virrey.

Vimos arriba el memorándum que el licenciado Polo dirigió a Toledo; en los archivos no hemos encontrado la reacción

23 *Ibidem*. De hecho los siete sobrevivientes del grupo desterrado a Lima y a México fueron protegidos por oidores de la Audiencia de los Reyes y se quedaron en Lima.

del virrey. Polo fue el primero entre los tres en morir, en 1575. Tenía ya 35 años en los Andes. Sus papeles y su biblioteca todavía no han sido ubicados.

La contribución de Matienzo al gobierno de Toledo ya ha sido mencionada. El licenciado fue la persona que más influenció el régimen toledano; en la Audiencia de Charcas fue el oidor más dispuesto a servir. Si comparamos su libro, *Gobierno del Perú*, escrito unos años antes de la llegada del virrey con las instituciones que se conocen como "toledanas", veremos que hay mucha consistencia.²⁴

Pero también hubo resistencia a la política toledana. En el Archivo de Indias encontramos largos memoriales dirigidos a Su Majestad y al Concejo por oidores de la misma Audiencia de Charcas²⁵, que se refieren a los excesos toledanos. No era secreto para los oidores o los demás pobladores europeos que el aparato intelectual de la gobernación de Toledo había sido elaborado por Matienzo. Una de las manifestaciones de tal dependencia que más comentario suscitó fue la decisión de Toledo de prohibir cualquier apelación por los señores indígenas a la corte de Su Majestad contra las sentencias dictadas por la Audiencia de Charcas en "pleitos de yndios".

En este contexto regresamos al Dr. Barros de San Millán. Era más joven que los otros dos letrados en La Plata; ya tenía experiencia en las Audiencias de Guatemala y Panamá. No sabemos si logró tener acceso a la Biblioteca de Polo, un cúmulo de experiencias y cuentas que pueden haber interesado al recién llegado. Este se interesó por las poblaciones andinas cuyos líderes aparecían frecuentemente como litigantes en su tribu-

24 Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el virreynato del Perú, 1569-1574*. Sevilla, 1986.

25 Ver, por ejemplo, el memorándum del licenciado Lope Díaz de Armendáriz, oidor que fue tanto en la Audiencia de Quito como de la Charcas: reproducido en Levillier, *Audiencia de Charcas*, pp. 331ff. Documento del 25 de setiembre de 1576.

nal. Sabemos que se opuso a las contribuciones extraordinarias dictadas por Toledo y Matienzo a los señores andinos cada vez que hubo una derrota de la Armada o de otros proyectos de Felipe II. Cuando el intérprete Ximénez estaba en la cárcel, esperando la hoguera, Barros trató de localizar (¿o inspirar?) una carta en la cual el traductor confesaba haber interpretado falsamente en el litigio de don Carlos, en el Cusco. Tal esfuerzo de ubicar la "confesión" formó parte, unos años después, de las acusaciones vertidas contra el oidor.

La percepción de Charcas que el "doctor" era enemigo del virrey y el oidor Matienzo era muy difundida. En 1578, Matienzo enjuició formalmente a Barros como opositor de la política promovida por la corona y por el virrey; paralelamente formularon una acusación de "pecado nefando", homosexualidad.

Ya que Barros y Matienzo eran ahora los únicos dos oidores todavía en función en La Plata, Matienzo constituyó un "tribunal" compuesto por ciudadanos legos, uno de ellos hijo de mariscal Alonso de Alvarado, encomendero en los cocales de Sonqo. Los escribanos y secretarios se reclutaron entre los empleados de la Audiencia. La parte más virulenta de la acusación la llevó el representante de los dueños de minas en Potosí: insistió en las posiciones subversivas del doctor y sus comentarios negativos acerca de la política indígena del virrey.

Uno de los secretarios informó que "el doctor" no cuidaba el aseo acostumbrado entre los oidores: yendo una vez a la casa de doctor para obtener una firma, lo encontró en la cocina, conversando con unos "caciques" indígenas. Sus esclavos también se movían en la casa como si fuera suya.

Barros tomó refugio en uno de los conventos de La Plata. Si hubiera sido condenado de "pecado nefando" tal refugio no le proporcionaría suficiente protección, pero en medio de las declaraciones, murió Matienzo. El caso se esfumó; Barros salió de su refugio y tomó posesión de la Audiencia, en 1579.

Uno de los primeros actos fue "liberar" las muchas causas pendientes, iniciadas por los indígenas pero detenidas por orden del virrey. La apelación al Consejo Real estaba prohibida. Todos estos expedientes pasaron ahora al Consejo de Indias en grado de apelación. En algunos casos, los indígenas ganaron en la Corte lo que no pudieron conseguir en Charcas.

El doctor Barros surge ahora como una de nuestras mejores fuentes para la historia andina cuando queda como único oidor en la Audiencia de Charcas. En 1969, aparece fugazmente en un aviso publicado por el Dr. Waldemar Espinoza Soriano, un historiador peruano.²⁶ Se trata de una solicitud o un memorial dirigido en 1582 a "Su Magestad y al Consejo de Yndias", ya después de la salida del virrey hacia la península. Firmaban este documento unos 24 señores indígenas, a nombre de "las cuatro naciones que fueron soldados de los ingas".

Varios párrafos del memorial tratan de asuntos y quejas cotidianas: las pesadas obligaciones impuestas por las mitas mineras, tributos excesivos, disminución de la población. Pero en 1582, ya nadie reta la imposición de minas que producen la plata indispensable para pagar el costo de lejanas guerras; tampoco se mencionan reclamos lascasianos. A 50 años desde la derrota en Cajamarca, lo que los señores andinos solicitan son privilegios y disminuciones en la tasa. Lo importante del memorial para la historia es la auto-identificación de los reclamantes y los antecedentes históricos que citan:

"El día de hoy no nos tratan conforme a la calidad de nuestras personas especialmente a los señores naturales de vasallos de a diez mil yndios... (pedimos) que seannos concedidos todos los privilegios, gracias, franquezas, y libertades que a los hijosdalgo se le deuen concedidas por los catolicos reyes de España."²⁷

26 Waldemar Espinoza Soriano, *El Memorial de Charcas: crónica inédita de 1582*. Chosica, Perú. 1969. Ver foja 8r, "las cuatro naciones que fueron soldados de los ingas".

27 *Ibíd.*, f. 2r.

Una queja repetida de los señores andinos coincide con otra ya mencionada por Polo Ondegardo y otros encomenderos: la visita del país auspiciada por el virrey Toledo terminó en "reducciones" que desconocen la disposición dispersa de los recursos agrícolas y de la población en los Andes.²⁸ La administración toledana empobreció tanto a los encomenderos como a los indígenas:

"algunas reducciones estan fechas en daño a los naturales en partes donde no hay pastos ni chacaras con que se poder sustentar y pastar sus ganados y estando poblados en muchos pueblos los han reducido a uno o dos."²⁹

Más allá de las quejas y de las sugerencias para remediar el régimen colonial, el memorial trae importante información etnográfica ausente en las clásicas "crónicas" republicadas recientemente con ocasión del Quinto Centenario.

Ya que los señores firmantes del aviso procedían de Charcas, hoy Bolivia, el autor recogió su información en la región donde le tocó ser oidor:

"los hijos y nietos de los señores naturales...somos señores principales de vasallos unos de a diez (f. 3v.) mil indios y otros de a ocho mil indios y otros de seis mil indios y otros de a mil indios como en España los duques y condes y marqueses antes de los ingas y después de ellos... Suplicamos a Vuestra Majestad... mandarlo remediar haciendonos mercedes como a señores... como a los caballeros e hijosdalgo..."³⁰

En 1969, cuando leímos por primera vez este aviso y más

28 John V. Murra, "El control vertical' de un máximo de pisos ecológicos..." en *Formaciones económicas y políticas en todo el mundo andino*, Lima 1975.

29 Espinoza, Memorial, f. 2r.

30 Ibíd., ff. 3r-3v.

tarde cuando cotejamos el texto publicado con el original en el Archivo General de Indias (legajo charcas 45), nos preguntamos por el posible autor.

La presencia de Potosí y en Charcas de muchos frailes y sacerdotes quienes con frecuencia redactaban los textos usados por los señores andinos en sus pleitos, nos inclinaron hacia una identificación clerical.

Años después, al conseguir las actividades del oidor Dr. Barros tanto en Charcas, como más tarde en la Audiencia de Quito, nos dimos cuenta que el doctor no era meramente la persona que transmitió el texto del memorial ante Su Majestad y su Real Consejo de Yndias³¹ sino era el autor del mismo.

El doctor merece la atención de los que se ocupan de la historia andina, una disciplina que trata de juntar en una misma actividad tanto el logro precolombino, a través de la arqueología, la lingüística y la etnografía en estrecha colaboración con el estudio de los textos escritos durante los siglos coloniales.

Al gozar durante 1990-91 de un sabático otorgado por el Ministerio de Educación, pudimos seguir, tanto en el Archivo de Indias como en la Biblioteca nacional, el esfuerzo del virrey Toledo de aniquilar preferentemente a los señores étnicos de Xauxa y a los "yngas" herederos de Pawllu Thupa en el Cusco. Lo que los dos grupos tenían en común era que ambos (aunque movidos por consideraciones muy distintas) habían favorecido desde muy temprano en la invasión, a los hermanos Pizarro.

Ambos grupos podían probar por escrito su condición de "señores naturales". Aun después de la derrota de los argu-

31 "Memoria de la merced que me ha de hacer el muy ilustre señor doctor Barros mi señor en España con Su Majestad y su Real Consejo de las Indias por su hijo don Fernando Ayauire y Velasco cacique principal de la nación de los Charcas..." (foja 13r.).

mentos lascasianos, quedaba en pie el estatus de "señor natural", favorecido ya no por las "leyes nuevas" de 1544, sino por antiguos códigos medievales. La presencia de credenciales castellanas en manos de los herederos de Cusichac, el señor wanka, o de don Carlos, jefe de la casa de Pawllu Thupa, representaban en reto europeo al régimen colonial que el virrey Toledo supo liquidar.

El doctor Barros de San Millán merece estudio y atención aparte. Después de los peligros que corrió en Charcas, regresó a la península, llevando el memorial de los señores aymara. A pesar de las acusaciones de Toledo, Matienzo y los dueños de las minas en Potosí, hacia 1580 el rey y el Consejo de Indias lo nombraron presidente de la Audiencia de Quito, su cuarto nombramiento en América. En Quito continuó sus actividades pro-indígenas, aunque ya sin insistir en el argumento de los "señores naturales". Le tocó gobernar en Quito cuando la rebelión de los colonos europeos contra "las alcabalas".

En Lima surgió otra vez la acusación de "pecado nefando". El virrey de turno hizo traer a pie al Presidente de la Audiencia desde Quito hasta Lima, más de mil Kilómetros. Una confrontación con sus ex esclavos a los que había liberado en Charcas no respaldó la acusación. Todavía no sabemos de qué protecciones gozaba tanto en Lima como en el Consejo de Su Majestad; el hecho es que se salvó de la hoguera la segunda vez.